



Canacol Energy Ltd. Anuncia el cierre de la transacción con la compañía Shona Energy Inc.

CALGARY, ALBERTA, 21 de diciembre del 2012 – Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX: CNE, BVC: CNE.C) se complace en anunciar el cierre formal de la transacción con Shona Energy Company, Inc. ("Shona") (TSXV:SHO), efectivo al 21 de diciembre del 2012.

Charle Gamba, CEO y Presidente de Canacol, comentó "los activos de Shona le incorporan a Canacol 17 millones de pies cúbicos estándar por día ("mmscfd") de producción neta de gas (2,700 barriles de crudo equivalente por día) ("boepd") bajo contratos de largo plazo, 95 billones de pies cúbicos ("bcf") de reservas probadas + probables ("2P") netas (15.8 millones de barriles de crudo equivalente) ("mmboe") y un importante potencial de gas y crudo pesado convencional en 4 contratos de exploración en Colombia, convirtiendo a Canacol en la quinta compañía pública más grande, en base de reservas, de exploración y producción en Colombia, con un total de reservas netas 2P de 32 mmboe a valor presente neto de US\$736 millones, descontado al 10%. La Corporación espera una tasa de salida de producción neta de aproximadamente 8000 boepd netos después de regalías para el año calendario 2012. El enfoque para el 2013 será: 1) primero, crecer la producción de nuestros activos productores de crudo liviano y gas, con el fin de aumentar el flujo de caja, lo cual incluye nuestros dos descubrimientos de crudo liviano recientemente anunciados en Colombia, y 2) segundo, continuar con la exitosa exploración de nuestros activos convencionales y no convencionales de petróleo y nuestros activos de gas en Colombia con el fin de aumentar reservas. La diversidad de nuestro portafolio de producción y exploración hace a Canacol una compañía única junior de petróleo y gas en Colombia, equilibrando altas tasas de declinación, reservas de corto plazo y producción de crudo liviano con menores tasas de declinación en la Cuenca de los Llanos, reservas de largo plazo y producción de crudo liviano en Ecuador y ahora con producción de gas proveniente de la Cuenca del Bajo Magdalena."

La Corporación tiene reservas netas 2P de aproximadamente 32 millones de barriles de crudo equivalente con un VPN-10 antes de impuestos de US\$736 millones y participación en 29 contratos E&P con un total de 3.3 millones de acres netos. Las principales áreas incluyen producción y exploración de crudos livianos en la Cuenca de los Llanos (el cual incluye el descubrimiento Labrador de crudos livianos recientemente anunciado en el contrato E&P LLA23), exploración de crudos livianos convencionales y no convencionales en la Cuenca del Valle Medio del Magdalena (el cual incluye el descubrimiento Mono Araña de crudo recientemente anunciado en el contrato VMM2), producción y exploración de gas en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena, producción y exploración de crudos pesados en la Cuenca del Caguán y producción de crudos livianos en la Cuenca Oriente de Ecuador.

Conforme a un acuerdo de negociación (el "Acuerdo de Negociación") entre la Corporación y Shona con fecha del 15 de octubre del 2012, Canacol adquirió, por medio de un acuerdo estatutario (el "Acuerdo"), el 100% de las acciones ordinarias clase "A" emitidas y en circulación de Shona ("Acciones Ordinarias de Shona") en un intercambio por 0.10573 acciones ordinarias post-consolidación (definidas a continuación) de Canacol ("Acción de Canacol") y C\$0.0896 en efectivo por cada acción ordinaria de Shona (la "Oferta") y el 100% de las acciones preferenciales clase "A" emitidas y en circulación de Shona ("Acciones Preferenciales de Shona") en un intercambio por US\$100 en efectivo por cada acción preferencial de Shona. La Oferta representa un valor de aproximadamente C\$0.56 por Acción Ordinaria de Shona, basado en el precio promedio ponderado de las Acciones de Canacol en el "Toronto Stock Exchange" (el "TSX") para los 15 días de negociación terminados el 12 de octubre del 2012.

Tal y como fue anunciado anteriormente, los accionistas de Canacol aprobaron la consolidación en una relación de 10 a 1 (la "Consolidación") de las Acciones de Canacol, asociado con el cierre del Acuerdo. La Corporación cerró la Consolidación con fecha efectiva del 14 de diciembre del 2012 y el 20 de

diciembre se empezaron a negociar las acciones de Canacol en una base post-consolidación, tanto en el TSX como en la Bolsa de Valores de Colombia.

Bajo los términos del Acuerdo de Negociación, todas las opciones en circulación fueron ejercidas antes del cierre del Acuerdo. Adicionalmente, todos los tenedores de “warrants” de Shona tienen el derecho a recibir, en lugar del número de Acciones Ordinarias de Shona que serían emitidas en el momento de ejercer el “warrant”, el número de Acciones de Canacol ajustado en un ratio de intercambio de 0.12587 de una acción post-consolidación de Canacol por cada Acción de Shona y el precio de ejercicio de los “warrants” ha sido reducido con relación al ratio de intercambio de 0.12587, con el fin de mantener la equivalencia económica de los “warrants”.

Conforme al Acuerdo, Canacol emitió un total de 24,600,758 Acciones Ordinarias post-Consolidación a los Accionistas Ordinarios de Shona, a un precio de compra equivalente de aproximadamente C\$4.449 por cada Acción de Canacol post-consolidación. Después de hacer efectivo el Acuerdo y la Consolidación, Canacol tiene 86,499,001 Acciones de Canacol post-consolidación en circulación.

Unido al cierre del Acuerdo, la Corporación suscribió un acuerdo de crédito senior garantizado con una afiliada de Credit Suisse por un valor de US\$ 45 millones. Estos fondos se destinaron para financiar los pagos en efectivo a los accionistas ordinarios y preferenciales de Shona, así como para financiar los costos relacionados con el Acuerdo y el financiamiento. Esta facilidad crediticia tiene plazo a 1 año, reembolsable en su totalidad al vencimiento, con un interés anual del 15%, pagadero trimestralmente y respaldado por los activos de Shona. Con el ingreso a este acuerdo crediticio, la Corporación acordó ingresar en acuerdo *“phantom warrant payment”*, en el cual la Corporación pagará una suma (en efectivo o acciones de Canacol, sujeto a la aprobación del “TSX” y a elección de la Corporación) igual al valor *“in-the-money”* de 2,697,292 *“warrants”* para compra de acciones ordinarias post-consolidación de la Corporación a un precio de ejercicio de C\$4.50 por acción de Canacol. El *“phantom warrant payment”* podrá ser solicitado parcial o total en cualquier momento durante un periodo de 3 años. La facilidad crediticia existente basada en reservas de la Corporación está actualmente en re-determinación por sus entidades crediticias y la Corporación espera recibir notificación sobre una reducción en la base crediticia en el corto plazo. Sin embargo, como resultado del cierre de la facilidad crediticia con Credit Suisse, descrita anteriormente, la Corporación no espera ningún cambio material en los montos crediticios disponibles combinando las diferentes facilidades crediticias, una vez realizada esta re-determinación.

Canacol es una compañía internacional de gas y petróleo basada en Canadá, con operaciones enfocadas en Colombia, Ecuador, Brasil y Guyana. Las acciones de Canacol se negocian en el TSX de Canadá (TSX:CNE) y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC: CNE.N).

Shona, como una subsidiaria 100% de la propiedad de Canacol, ahora será de-listada del “TSX-Venture Exchange”.

Para mayor información por favor contactar a:

Oficina de Relación con el Inversionistas

Email: corozco@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.co>

Declaraciones Futuras

Este comunicado de prensa contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como "plan", "expectativa", "proyecto", "intención", "creencia", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones "pueden" o "van" a ocurrir. Específicamente y sin limitaciones, este comunicado de prensa contiene información de resultados futuros y declaraciones relacionadas con: los beneficios esperados del Acuerdo para Canacol y Shona y sus respectivos accionistas, incluidas las sinergias esperadas; el tiempo esperado para recibir las aprobaciones regulatorias, de la corte y de los accionistas a la transacción; la habilidad de Canacol y Shona de satisfacer las otras condiciones del, y para completar, el Acuerdo; el tiempo esperado para el envío de las circulares de información relacionados con el Acuerdo, la realización de la reunión de Shona y de la reunión de accionistas de Canacol y el cierre del Acuerdo.

En relación con la información futura y las declaraciones que Canacol y Shona han brindado sobre los beneficios esperados y el cierre del Acuerdo propuesto y los tiempos esperados para el cierre del Acuerdo, sujetos a ciertas suposiciones que consideran razonables en este momento, incluyendo las suposiciones sobre el tiempo requerido para preparar y enviar los materiales de las reuniones de accionistas, incluyendo las circulares de información requeridas; la habilidad de Canacol y de Shona para recibir, de manera oportuna, las aprobaciones requeridas del gobierno, regulatorias, de la corte, de los accionistas, de las bolsas de valores y de cualquier otro tercero, incluyendo pero no limitado a recibir las aprobaciones de competencia aplicables y aprobaciones de gobierno extranjero; la habilidad de Canacol y Shona para satisfacer, de manera oportuna, las otras condiciones necesarias para el cierre del Acuerdo; y las expectativas y suposiciones relacionadas, entre otras cosas con: precios de los commodities y de las tasas de interés y de cambio; sinergias planeadas, eficiencias de capital y ahorros de costos; leyes de impuestos aplicables; tasas de producción esperadas; la suficiencia de los programas de inversión de capital presupuestados para llevar a cabo las actividades planeadas; y la disponibilidad y costo de empleo y servicios. Las fechas planeadas que se mencionan pueden cambiar por varias razones, incluyendo demoras no esperadas en la preparación de los materiales de las reuniones, la inhabilidad para recibir las aprobaciones necesarias de los accionistas, el gobierno, regulatorias, de la corte o de otro tercero en los tiempos estimados, o la necesidad de obtener tiempo adicional para cumplir con las otras condiciones para el cierre del Acuerdo. En consecuencia, los lectores no deberán depender de la información futura ni de las declaraciones contenidas en este comunicado de prensa. En relación con la información futura y las declaraciones que Canacol y Shona han dado, que dependen en ciertas suposiciones que consideran razonables en este momento, incluyendo suposiciones relacionadas con: precios de commodities, márgenes y tasas de cambio; que los resultados de las operaciones futuras de Canacol serán consistentes con el comportamiento pasado y las expectativas de la gerencia relacionadas con esto; la disponibilidad continua de capital a precios atractivos para financiar futuros requerimientos de capital relacionados con activos y proyectos existentes, incluyendo pero no limitado a gastos futuros de capital relacionados con la expansión, actualizaciones y cierres de mantenimiento; el éxito en proyectos de crecimiento; futuros costos operacionales; que las contrapartes para acuerdos materiales continúen comportándose de una manera oportuna; que no hayan eventos no previstos para los actuales proyectos de crecimiento o actuales operaciones.

Dado que la información y declaraciones futuras van relacionadas a eventos y condiciones futuras, por su naturaleza involucran riesgos e incertidumbres inherentes. Los resultados podrán ser materialmente diferentes de aquellos esperados debido a numerosos riesgos y factores. Estos incluyen, pero no son limitados a, los riesgos generales asociados con las industrias en las cuales Canacol y Shona operan, como son: riesgos operacionales, demoras o cambios en los planes relacionados con proyectos de crecimiento o gastos de capital; costos y gastos; riesgos en salud, seguridad y de medio ambiente; fluctuaciones en los precios de los commodities, tasas de interés y tasas de cambio; riesgos medioambientales; competencia; la imposibilidad de poder realizar los beneficios esperados del Acuerdo y de poder integrar exitosamente a Shona y a Canacol; la habilidad de poder acceder al suficiente capital de fuentes internas y externas; cambios en la legislación, incluyendo pero no limitado a leyes de impuestos y regulaciones medioambientales. Los riesgos y las incertidumbres inherentes en la naturaleza del Acuerdo incluyen la imposibilidad de Canacol y Shona para obtener las aprobaciones necesarias de los accionistas, el gobierno, regulatorias, la corte y otro tercero, o de cumplir con las condiciones del Acuerdo de manera oportuna, o por completo. La imposibilidad de obtener estas aprobaciones, o la imposibilidad de Canacol o Shona de cumplir con las condiciones del Acuerdo, pueden resultar en que el Acuerdo no pueda ser cerrado bajo los términos propuestos, o por completo.

A los lectores se les advierte que la lista de factores no es exhaustiva. Información adicional relacionada con otros factores que pudieran afectar las operaciones o los resultados financieros de Canacol, Shona y la compañía integrada, son incluidos en reportes enviados a las autoridades reguladoras de las acciones que apliquen, incluyendo pero no limitado a, la Forma Anual de Información de Canacol para el año terminado el 30 de junio del 2012, la cual puede ser encontrada en el perfil de Canacol en www.sedar.com y www.superfinanciera.gov.co

La información y declaraciones futuras incluidas en este comunicado de prensa son realizadas a esta fecha, y ni Canacol ni Shona asumen obligaciones de públicamente actualizar o revisar dicha información, debido nueva información, eventos futuros, a menos que las leyes aplicables lo requieran.

"Boe" significa barril de petróleo equivalente en una relación de 6 Mcf (millones de pies cúbicos) de gas natural a 1 bbl de petróleo. Un Boe puede ser desorientador, principalmente si es utilizado en aislamiento. Una razón de conversión de boe de 6 Mcf: 1 bbl, se basa en un método de conversión energética, principalmente aplicable en el "burner tip" y no representa un valor equivalente en cabeza de pozo. Adicionalmente, dado que el valor de relación basado en el precio actual de crudo, comparado con el gas natural, es significativamente diferente de la equivalencia energética de 6:1, utilizando una relación de conversión de 6:1 puede desorientar como indicador de valor.